



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE CINCA

1787

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Velilla de Cinca, en sesión extraordinaria de 28 de abril de 2026, la imposición de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como la modificación completa de la ordenanza reguladora de la Tasa por utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, se abre un período de información pública por plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento :

<https://velilladecinca.sedelectronica.es/info.0> y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Velilla de Cinca, 29 de Abril de 2026. La Alcaldesa, M^a Belén Ibarz Ibarz.